Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES

En la Villa de mula en tres dias del mes de sep.e de mill
s.s y noventa y cinco años los señores Concejo Justicia
y Regim.to de esta dha Villa estando juntos en su
ayuntam.to como lo han de uso y costumbre es a sa
uer sus Mercedes de S.r D. Pedro de Alcaraz
garejo y Ju.o garcia Castillo Alcaldes ordinarios
D. Pedro Saavedra galinsoga y Don Xptoual
Dato bernon Regidores y Fran.co ferenieto Jurado
y Gines montesinos Alguacil maior todos oficia
les de el dho Concejo y la maior parte del = Dixeron
que acordauan y acordaron que Fran.co de medina
Recep.r nombrado por este ayuntam.to para el Re
partir las Bullas y cobrar su valor de y entregue
de lo cobrado de dhas Bullas a Joseph mrz. minis
tro ordinar.o de esta Villa tres mill R.s para que los
lleue a dha Ciudad y entregue al thesorero nom
brado para dho efecto de q.e sacara Recivo de
auer echo dho pago que con traslado de este auerdo
y Recivo al pie de el dho Joseph mrz. seran bien
dados y se le aran buenos y lo firmaron de sus
mercedes que en saue

D. P.o de Blaya

Juan Garcia Castillo

D. P.o Saavedra galinsoga

Antonio

Miguel de Arias